



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CERTIFICADORA, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- ✚ **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- ✚ **META:** 009
- ✚ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por objetivo Contratar a un promotor para brindar servicios varios (Alimentación, transporte, hospedaje, Servicio de fotocopiado, impresión, anillado y/u otros, Servicio de Gestión de documentos de la organización), servicios que serán brindados a los integrantes de la empresa certificadora, a fin de cumplir con su actividades, durante el proceso de inspección externa a los 100 participantes de proceso de certificación orgánica, el servicio se realizará en el Distrito de Aleander Von Humboldt, en las zonas de intervención del Proyecto

C.c. Archivo
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

“Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

5. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación del servicio tiene como finalidad cubrir las necesidades de los servicios varios (Alimentación, transporte, hospedaje, Servicio de fotocopiado, impresión, anillado y/u otros, Servicio de Gestión de documentos de la organización), para los integrantes de la empresa certificadora, quienes realizarán trabajos de inspección externa a 100 agricultores del Distrito de Alexander Von Humboldt, quienes son beneficiarios del proyecto en ejecución.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El presente es para **CONTRATAR A UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LA INSPECCION EXTERNA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA**, servicios que serán brindados a los integrantes de la empresa certificadora, quienes realizarán la inspección externa a los 100 agricultores que están participando del proceso de Certificación Orgánica, el cual se realizara en el mes de octubre, las evaluaciones se realizarán a las parcelas que se encuentran en las diferentes zonas de intervención del proyecto: Sector 01 (Nueva Irazola, Nueva Esperanza, Corazón de Jesús y Nuevo Ucayali), Sector 02 (Mishkiyacu, Piedras y Alexander Von Humboldt), Sector 03 (Paujil, Alto Yanayacu y Monterrico) y Sector 04 (Boa, Primavera y Los Ángeles).

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: INSPECCION EXTERNA PARA CERTIFICACION ORGANICA

FECHA DE EJECUCION: MES DE OCTUBRE DEL 2025

LUGAR: DENTRO DEL AMBITO DE INTERVENCION DEL PROYECTO

DISTRITO: VON HUMBOLDT

PROVINCIA: PADRE ABAD

DEPARTAMENTO: UCAYALI



ÍTEM	CONCEPTO	UNID./ MED.	CANTIDAD
	SERVICIOS DIVERSOS		
1	Servicio de Alimentación para certificación	Servicio	1.00
2	Servicio de hospedaje para certificación	Servicio	1.00
3	Servicio de fotocopiado, impresión, anillado y otros	servicio	1.00



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

4	Servicio de transporte	Servicio	1.00
5	Servicio gestión de documentos de la organización	servicio	1.00

Al final del servicio brindado, se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Informe del servicio brindado.
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartestga@gmail.com

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. SERVICIO DE ALIMENTACION

La estructura de los menús propuestos por el proveedor estará conformada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Desayuno:** Un (01) vaso de jugo, dos (02) unidades de sándwich y una bebida caliente
- b) **Almuerzo:** Menú Normal:
 - + Una (01) entrada o Una (01) sopa
 - + Un (01) segundo.
 - + Un (01) postre o fruta
 - + Refresco
- c) **Cena:**
 - + Sopa
 - + Segundo
 - + Refresco

El menú debe cubrir las necesidades y requerimientos nutricionales (calórico -proteico) por día, teniendo en consideración edad, actividad física y gasto energético que desplaza el comensal en el día.

El menú diario (desayuno, almuerzo y cena), debe estar balanceado entre proteínas, grasas y carbohidratos. El contratista deberá presentarlo el menú y dieta aprobado con su respectivo balance nutricional (en base al valor calórico aproximado de desayuno, almuerzo y cena).

6.1.2. SERVICIO DE HOSPEDAJE

- + Ubicación: deberá estar ubicado dentro de la provincia de Padre Abad
- + Habitaciones:
 - Contar con habitaciones sencillas (1 persona).
 - Contar con habitaciones dobles (2 personas).



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
- Las habitaciones deben tener aire acondicionado y/o ventilador.
- Las habitaciones y las aéreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento.
- Cada habitación debe estar equipada
- Debe contar con tv pantalla plana
- El hospedaje debe contar con Protocolos de salubridad e higiene actualizados
- El hotel deberá contar con un Personal capacitado para asistir a los/as huéspedes en caso de emergencia (llamar a ambulancias, policía, autoridades competentes).
- El hospedaje deberá tener servicio de Wifi en habitaciones y áreas comunes (referencial)

6.1.3. SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ANILLADO Y OTROS

- ✚ El proveedor deberá suministrar tóner de buena calidad y repuestos a fin de mantener operativas sus máquinas.
- ✚ El servicio se otorgará en el horario de trabajo de 8:30 am. A 1:00 pm y 2:00pm a 6:00 pm de lunes a viernes, de requerido con urgencia fuera de este horario, cuando lo soliciten el área usuaria.
- ✚ El proveedor deberá brindar el servicio de fotocopiado, impresiones y anillados entre otros en óptima calidad (con personal con conocimiento)
- ✚ Mantener sus equipos totalmente operativos
- ✚ El proveedor deberá mantener el stock suficiente para la atención del servicio (toner y repuestos)
- ✚ El proveedor deberá supervisar constantemente la calidad del servicio
- ✚ El proveedor deberá asignar a un personal para desarrollar los servicios de fotocopiado, escaneado, anillado, entre otros que se le asigne.



6.1.4. SERVICIO DE TRANSPORTE

- ✚ Brindar el soporte en el servicio de transporte al inspector encargado esto implica: vuelo aéreo desde lima hacia la localidad donde se encuentre el aeropuerto y luego el traslado terrestre al lugar de residencia.
- ✚ Luego será transportado desde el lugar de residencia hacia las parcelas que serán inspeccionadas a los participantes del proceso de certificación orgánica.
- ✚ Se le brindara el servicio de retorno de transporte hacia el lugar de su residencia.
- ✚ El servicio de transporte debe estar acondicionado para su optimo traslado del inspector (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- ✚ equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- ✚ Una vez culminado el proceso de inspección se brindará nuevamente el soporte del servicio de transporte al inspector encargado esto implica: el traslado terrestre desde el lugar de



C.c. Archivo
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

residencia hacia la localidad donde se encuentre el aeropuerto, al mismo tiempo el vuelo aéreo de retorno a la ciudad de Lima.

- + Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado deberá ser informado al proveedor por correo electrónico o vía telefónica.

6.1.5. SERVICIO DE GESTION DE DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

- Identificar las necesidades de orden, clasificación, así como los criterios existentes en la organización documentos varios.
- Acotar tanto la tipología de archivos y documentación a ordenar y clasificar (criterio de prioridad) del repositorio existente, así como delimitar un horizonte temporal determinado de la documentación a organizar.
- Articular, en base a los aspectos identificados, el orden, clasificación y establecimiento de criterios para la organización y gestión documental.
- Armado de las 100 carpetas del proceso de certificación orgánica.

6.2. PLAN DE TRABAJO:

Los días en brindar el servicio se ejecutarán desde el momento que los integrantes de la empresa lleguen a la localidad donde se encuentre el aeropuerto (ciudad de Pucallpa) hacia el lugar donde se estaría realizando la inspección o lugares cercanos que se encuentren dentro del ámbito del distrito de Alexander Von Humboldt y/o provincia de Padre Abad, hasta los días que finalice la inspección.

07:00 a 07:30 am.	Recoger y trasladar al inspector
07:30 a 08:00 am.	Brindar el servicio de alimentación (desayuno)
08:00 am a 09:00 am	Recojo y traslado al lugar de inspección
09:00 am a 10:00 am	Apoyo al inspector en las labores de oficina (tanto de fotocopios y/o Gestión de documentos)
01:00 pm a 01:30 pm	Recojo y traslado al lugar de su residencia y/o restaurante
01:30 pm a 02:30 pm	Brindar el servicio de alimentación (almuerzo)
02:30 pm a 03:00 pm	Traslado al lugar de inspección — parcela del agricultor
03:00 pm a 06:00 pm	Apoyo al inspector en las labores de oficina (tanto de fotocopios y/o Gestión de documentos)
06:00 pm a 07:00 pm	Recojo y traslado al lugar de su residencia y/o restaurante
07: 00 pm a 08:00 pm	Brindar el servicio de alimentación (cena)

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual



C.c. Archivo
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Haber realizado 02 servicios similares en proyectos productivos – adjuntar orden de servicio y/o factura.
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- De brindar el servicio de transporte adjuntar los documentos siguientes:
Licencia de conducir vigente
SOAT vigente
Tarjeta de propiedad

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes octubre del año, los servicios que se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados



Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado de los servicios brindados b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. De los servicios varios brindados para los integrantes de la empresa certificadora son: - Servicio de transporte - Servicio de alimentación - Servicio de hospedaje - Servicio de fotocopiado, impresión, anillado y/u otros	Octubre 2025





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

		- Servicio de Gestión de documentos de la organización	
--	--	--	--

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Todos estos servicios tales como: Alimentación, Hospedaje, Fotocopiado, impresión, anillados, transporte y gestión de documentos de la organización, se brindará dentro del ámbito de intervención del proyecto, como puede ser en el Distrito de Alexander Von Humboldt, provincia de Padre Abad.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO, WILLACORT
COORDINADOR PROYECTO CACA
ALEXANDER VON HUMBOLDT


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Gino Fredy Pizango Huaman
SUPERVISOR PROYECTO CACA
ALEXANDER VON HUMBOLDT